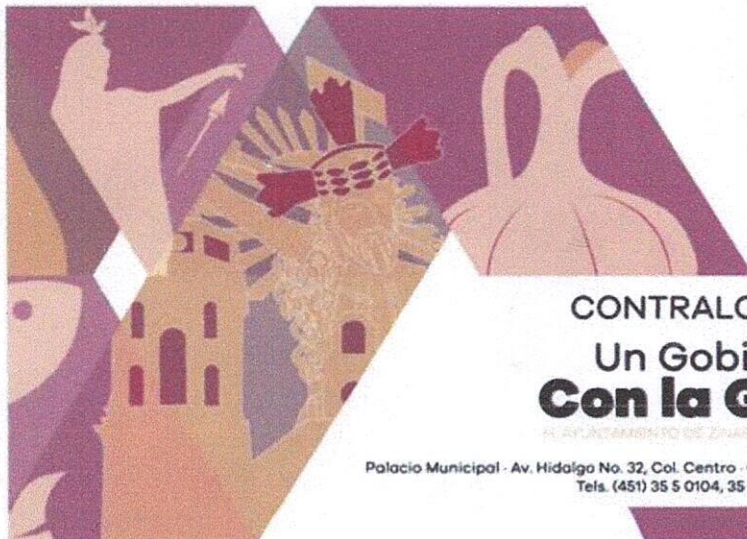


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ZINAPÉCUARO  
MICHOACÁN DE OCAMPO**



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE CONTRALORIA 2021**

**CONTRALOR: L.A. LUIS ESPINO GUTIÉRREZ**



**CONTRALORÍA**  
**Un Gobierno**  
**Con la Gente**

AL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO 2021-2027

Palacio Municipal - Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro - C.P. 58930 - Zinapécuaro, Michoacán, México.  
Tels. (451) 35 5 0104, 35 5 01 47, 35 5 01 63

# MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

## PLAN DE TRABAJO ANUAL DE CONTRALORIA 2021

### PRESENTACIÓN

Las funciones de control interno son consideradas cada vez más como un medio para apoyar el logro de objetivos y metas en las organizaciones gubernamentales que como un fin en sí mismo. De igual manera, se acentúa la tendencia de que estas funciones se orienten hacia una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública, además de desarrollar atribuciones de control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo a cargo de la Contraloría Municipal.

Estableciendo métodos, lineamientos y políticas de trabajo que normen el funcionamiento como un instrumento de apoyo que permita a la persona aplicar los conocimientos necesarios para cumplir con sus actividades.

Cabe señalar, que los procedimientos y las funciones establecidas no son limitativas sino enunciativas del quehacer cotidiano de la Contraloría Municipal con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.

Este nuevo enfoque implica el desarrollo de competencias más acordes con esta concepción, así como, una actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno, de parte de los servidores públicos que integran la administración pública.

### MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en el TITULO TERCERO de la Administración Pública Municipal, Capítulo VI, Artículo 59, fracc. I se presenta el Plan de Trabajo de esta Contraloría Municipal para el periodo del año 2021.

Así mismo, la actividad cotidiana a desarrollar por parte del área de contraloría municipal se estará realizando de conformidad con lo establecido en el TITULO TERCERO de la Administración Pública Municipal Capítulo VI, Artículo 59, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

### MISIÓN

Ser una unidad de control, vigilancia y verificación de la aplicación de los recursos públicos municipales, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo una cultura del servicio público sustentada en valores con apego al marco jurídico mediante acciones preventivas que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y asegurar la transparencia de la Administración Pública Municipal.

### VISIÓN

Ser una Contraloría Municipal de excelencia y de calidad reconocida por su autoridad moral que contribuya a transformar la Administración Pública Municipal que se caracterice por su transparencia, honestidad y trabajo a favor de la ciudadanía, que genere credibilidad y confianza. Facultando a los Servidores Públicos con los elementos suficientes para el correcto uso de los recursos humanos, financieros y materiales a fin de proveer los mejores servicios a la ciudadanía.

# MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

## VALORES

- Respeto
- Honradez
- Integridad
- Lealtad
- Honestidad
- Confidencialidad
- Transparencia
- Imparcialidad
- Legalidad

## OBJETIVO GENERAL

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control interno, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de los recursos públicos, el ejercicio del gasto público por parte de las Dependencias y Entidades Municipales, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los Servidores Públicos Municipales, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, mediante la realización de ciertas actividades.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.
- Coordinar la elaboración, modificación y/o actualización de los manuales de procedimientos.
- Coordinar y consolidar la entrega de informes trimestrales y anuales e indicadores.
- Realizar visitas, inspecciones y revisiones en las áreas administrativas, con el fin de promover la eficiencia y transparencia en sus operaciones, verificando de acuerdo a su competencia el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.
- Proponer a los titulares de las dependencias las acciones y medidas preventivas y correctivas que se consideren pertinentes derivadas de las revisiones.
- Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública y transparencia, desde se recepción hasta la conclusión del procedimiento.
- Realizar campañas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer el derecho de acceso a la información pública.
- Proponer al comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normativa aplicable.

## MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

### ESTRATEGIAS

- Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- Realizar auditorías a todas las áreas para evitar irregularidades y fomentar el trabajo oportuno.
- Vigilar la correcta aplicación del gasto público.
- Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio
- Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se realicen de acuerdo a lo establecido por la Ley.
- Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
- Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.
- Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.
- Revisar el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas con la finalidad de verificar que su vinculación con el presupuesto de egresos sea congruente con el ejercicio del gasto público.
- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de las irregularidades detectadas con motivo de las revisiones realizadas en ejercicio de las atribuciones legales de esta Contraloría Municipal.
- Revisar que el área de Sindicatura Municipal haya realizado el levantamiento del inventario físico real de los bienes muebles e inmuebles del Municipio y que sus valores estén debidamente actualizados y conciliados con los registros contables de activo con que cuenta la tesorería municipal y en su caso se hayan realizado los ajustes necesarios de acuerdo a lo que establece los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Capacitar a todos los funcionarios públicos para la realización de la declaración patrimonial de modificación, así como asistir y aclarar cualquier duda que surja en dicho procedimiento y verificar el cumplimiento de dicha actividad.
- Revisar si proceden o no las solicitudes de acceso a la información Pública y Transparencia que tramiten los ciudadanos, llevando el seguimiento de cada caso desde su solicitud hasta su respuesta.
- Revisión de la información financiera que generó la Tesorería Municipal, así mismo, revisar la integración de la cuenta pública antes de su aprobación y remisión al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

# MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

## CALENDARIO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 1º Trimestre

Mes	Enero	Febrero	Marzo
<b>Actividad</b>			
Atención a Transparencia.	Desde el 1º hasta el 31.		
Evaluación del Desempeño (Anexo 6)	Desde el 1º hasta el 31.		
Revisión de Cuenta Pública (Cuarto Informe Trimestral 2020)	Desde el 1º hasta el 31.		
Informes trimestrales de Contraloría.	Desde el 1º hasta el 31.		
Revisión del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	Permanente	Permanente	Permanente
Capacitación y evaluaciones.		Desde 1º hasta el 28.	
Actualización del Marco Legal.	Permanente	Permanente	Permanente
Atención de Acceso a la Información Pública	Permanente	Permanente	Permanente
Auditorías y revisión de áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.

# MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

## 2° Trimestre

Mes	Abril	Mayo	Junio
<b>Actividad</b>			
Atención a Transparencia.	Desde el 1° hasta el 30.		
Evaluación del Desempeño (Anexo 6)	Desde el 1° hasta el 30.		
Revisión de Cuenta Pública (Primer Informe Trimestral 2021)	Desde el 1° hasta el 30.		
Informes trimestrales de Contraloría.	Desde el 1° hasta el 30.		
Revisión del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	Permanente	Permanente	Permanente
Auditorías y revisión de áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.	Durante todo el año.
Actualización del Marco Legal.	Permanente	Permanente	Permanente
Atención de Declaraciones Patrimoniales de Modificación.		Desde 1° hasta el 31.	
Atención de Acceso a la Información Pública	Permanente	Permanente	Permanente

# MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

## 3º Trimestre

Mes	Julio	Agosto
<b>Actividad</b>		
Atención a Transparencia.	Desde el 1º hasta el 31.	
Evaluación del Desempeño (Anexo 6)	Desde el 1º hasta el 31.	
Revisión de Cuenta Pública (Segundo Informe Trimestral 2020)	Desde el 1º hasta el 31.	
Informes trimestrales de Contraloría.	Desde el 1º hasta el 31.	
Revisión del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	Permanente	Permanente
Cierre político y Tercer informe de Gobierno.	Del 1º al 31.	
Actualización del Marco Legal.	Permanente	Permanente
Atención de Acceso a la Información Pública	Permanente	Permanente
Auditorias y revisión de Áreas.	Durante todo el año.	Durante todo el año.

**ATENTAMENTE**  
**L.A. LUIS ESPINO GUTIERREZ**

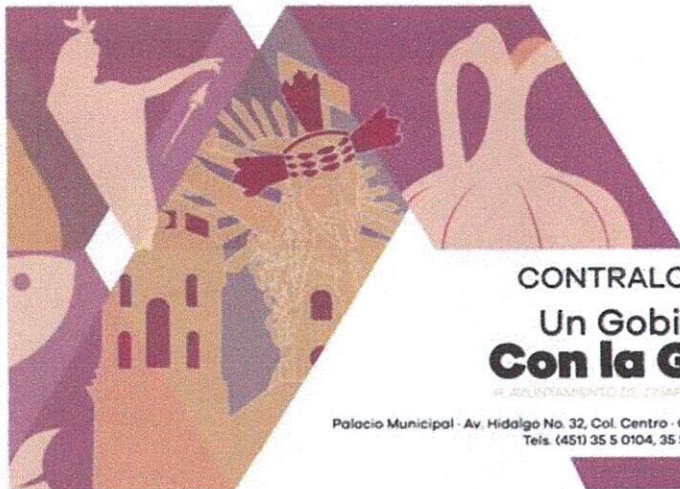


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO  
2018-2021

**CONTRALORÍA**

---

**CONTRALOR MUNICIPAL**



**CONTRALORÍA**  
**Un Gobierno**  
**Con la Gente**

H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO 2018-2021

Palacio Municipal · Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro · C.P. 58930 · Zinapécuaro, Michoacán, México.  
Tels. (451) 35 5 0104, 35 5 01 47, 35 5 01 63